



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD Renovación SEGUEL- 59105

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se solicita la contratación del Sr/a. SEGUEL ARTURO DANIEL- D.N.I. 27893499, Legajo: 59105, a fin de realizar tareas administrativas,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el contrato No Docente de Retribución Única de que se trata, a celebrar con el/la Sr/a. SEGUEL ARTURO DANIEL- D.N.I. 27893499, Legajo 59105, el cual tendrá vigencia desde el 1 de abril de 2023 hasta 31 de agosto de 2023 erogando la suma mensual bruta de \$100.534,02 (CIEN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 02 CTVOS.)

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-